

INFORME DE EVALUACIÓN
PROYECTO DE LABORATORIO URBANO
“CIRCUITO CUMBAYÁ”

A. ANTECEDENTES

- 1. 16 de diciembre 2020 – Resolución A - 096**
Alcaldía dispone a STHYV emitir Resolución con las reglas técnicas – Laboratorios Urbanos.
- 2. 10 de febrero del 2021 – Resolución No. STHV-2021-002**
Emisión de reglas técnicas, lineamientos y requisitos Laboratorios Urbanos.
- 3. 30 de marzo del 2021 – Oficio s/n**
Ingresa a la AZVT la Ficha de requisitos por parte del Colectivo Circuito Cumbayá.
- 4. 17 de junio del 2021 – Oficio No.GADDMQ-SGCTYPC-2021-0792-0**
La SCTYPC remite a AZVT 7 Informes favorables para la elaboración y firma del convenio del Laboratorio Urbano “Circuito Cumbayá”.

Informes:

- EPMOP, AMT, SDPC
 - STHYV, SEC. MOVILIDAD, SEC. SEGURIDAD
 - SCTYPC
- 5. 14 de septiembre de 2021 – Oficio No.GADDMQ-SGCTYPC-2021-2033-O**
La SGCTYPC solicita información sobre el estado del Laboratorio “Circuito Cumbayá”.
 - 6. 29 de septiembre - Oficio Nro. GADDMQ-AZT- 2021-2453-O**
La AZVT remite un informe sintetizado a la SGCTYPC, basado en información provista por “Circuito Cumbayá”.

Los puntos principales indicados en el informe fueron:

- Cantidad de ParQuito’s existentes: 1 (La Bakery).
 - Número socializaciones antes, durante y concluido el proyecto: 5 en cada fase.
 - Mapeo de actores comercio: 13 en contra, 67 a favor y 2 neutrales.
 - Mapeo de residentes: 17 en contra, 17 a favor y 1 neutral.
 - Problemática del proyecto: Desinformación, dificultad de accesos a vías públicas, falta de parqueaderos, incoherencia en toma de decisiones entre actores, ambiente hostil entre moradores y promotores del proyecto.
 - Otros: Plan de recolección de residuos y acciones de control.
- 7. 19 de octubre de 2021– Última reunión oficial a la que AZVT asiste**
 - Esta reunión fue convocada por el Gobierno Parroquial de Cumbayá y “Circuito Cumbayá”.

- El objetivo era mejorar ciertos aspectos del Laboratorio y reactivarlo.
- Intervinieron representantes a favor y en contra del proyecto.
- La reunión concluyó con discrepancias, por algunas personas que se encuentran en contra del proyecto.
- Participantes: Ciudadanía en general, GAD Cumbayá, Tenencia Política Cumbayá, STHV, AMZT, AMC, AMT y Policía Nacional.

B. DATOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: “Circuito Cumbayá”.

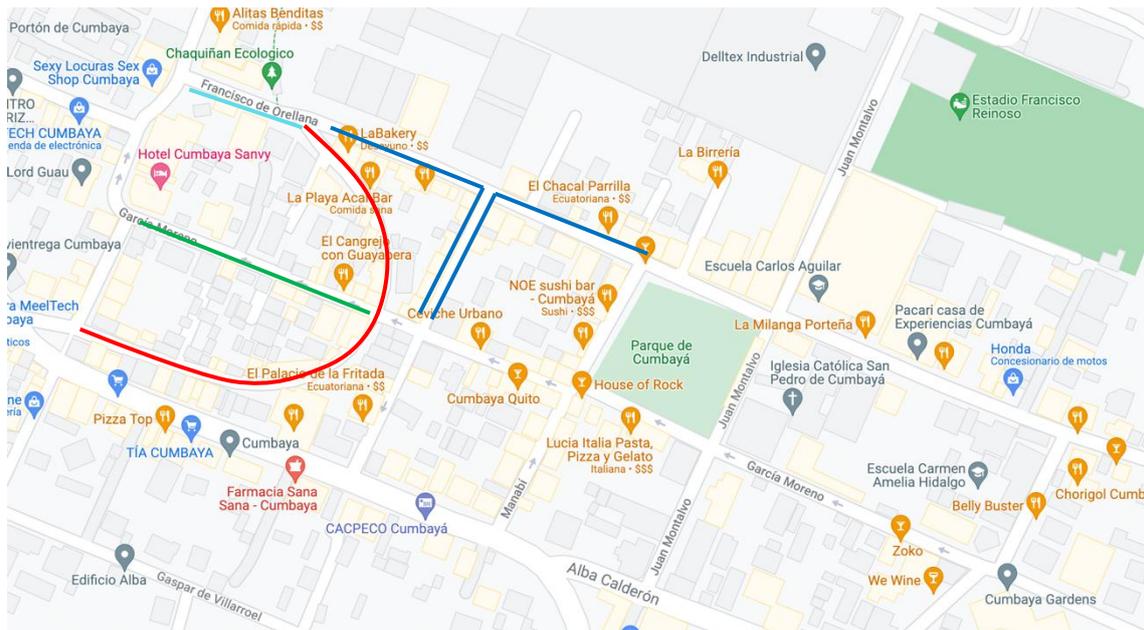
Solicitante: Renato Ávila Claro.

Organización: “Circuito Cumbayá”.

Sector intervenido: 1ra fase, barrio San Marcos y cabecera central de Cumbayá.

Influencia Comercial detallada

Georreferencia:



Calles:

- Eloy Alfaro(rojo): 26 comercios
- García Moreno (verde): 9 comercios
- Eloy Alfaro y Fco. Orellana (celeste): 11 comercios
- Fco. Orellana y Salinas (azul marino): 35 comercios

Total: 81 comercios

C. DESARROLLO

ANTECEDENTES

- El Laboratorio Urbano “Circuito Cumbayá” fue el antecedente para la creación de normativa en el DMQ.
- Su implementación fue reconocida por entidades internacionales debido a la importancia del proyecto para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19.

TEMAS POSTIVOS – BENEFICIOS Y LOGROS

- **Económicos**
 - Espacios de reactivación económica en la pandemia.
 - Generación de nuevos emprendimientos y negocios.
 - Pintura de las fachadas por parte de los residentes (gestión “Circuito Cumbayá”).
 - Acompañamiento y capacitación para la obtención de permisos (gestión “Circuito Cumbayá”).
- **Movilidad**
 - Priorización de espacios para uso peatonal.
 - Accesibilidad Universal.
 - Pacificación vehicular.
- **Ambiental**
 - Espacios libres de contaminación.
- **Seguridad y Bioseguridad**
 - Generación de espacios seguros para los GAP.
 - Campañas de bioseguridad permanentes.
 - Uso de espacios al aire libre.
- **Sociales**
 - Generación de espacios de encuentro comunitarios para el ocio y la recreación.
 - Fortalecimiento de la memoria histórica de la parroquia de Cumbayá.
- **Salud**
 - Prácticas de caminatas para mantenerse saludables y activos.
 - Mejorar el estado de ánimo.
 - Mantenerse en forma activa y evitar la obesidad.

TEMAS NEGATIVOS

- Miedo al cambio por parte de la comunidad.
- Falta de información sobre la definición y objetivos de un laboratorio Urbano.
- Horarios no controlados.

- Problemas con la correcta recolección de la basura. (que no solo es por la ejecución del proyecto sino por un tema cultural).
- Sus viviendas no tienen libre acceso por la afluencia vehicular en los alrededores.

Dentro de las competencias y atribuciones de la Administración Zonal Tumbaco, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

- Análisis de documentación ingresada correspondiente al proyecto de Laboratorio Urbano denominado “Circuito Cumbayá”.
- Visitas in situ para verificación de la problemática existente.
- Reuniones con promotores del proyecto.
- Reuniones con Gobierno Parroquial Cumbayá.
- Revisión y análisis de información ingresada a la AMZT por parte de los promotores del proyecto y de la comunidad que se encuentra en oposición del “Circuito Cumbayá”.

1. OBSERVACIONES AL PROYECTO

- De darse criterio favorable en el informe final se requiere:
 - Locales comerciales con todos los permisos municipales.
 - Implementación de alternativas en temas de recolección de residuos, parqueaderos y socializaciones (ampliar la zona de socialización).
- Proyecto altamente aplicable y puede ser replicado considerando algunas modificaciones acordes a la normativa o que sea manejado desde la municipalidad con acuerdos previamente establecidos con la comunidad.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Debido a que la problemática de este proyecto se basa en su mayoría por la falta de socialización con la comunidad y las entidades que forman parte de este proyecto, se recomienda realizar nuevas socializaciones en donde se detalle todas las observaciones realizadas para no generar dudas en la comunidad, una vez que se haya solventado este tema, esta Administración Zonal emite informe favorable al proyecto siempre y cuando se cumpla con los requerimientos de la comunidad.

No obstante que existe también un sector importante de la comunidad que está a favor del proyecto por los beneficios que representa para la reactivación económica.

Según las atribuciones y responsabilidades de esta entidad municipal, solventadas las observaciones y recomendaciones se considera un proyecto factible.

Revisado por:

Ing. Cristina Reyes.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:



Mgs. Haydee Costales.
**PROMOTORA UNIDAD DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**